



II. Autoridades y Personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA Y CULTURA

DECRETO 30/2026, de 4 de mayo, del Gobierno de Aragón, por el que se dispone el cese de doña Esperanza Puertas Pomar, como Directora General de Servicios Jurídicos.

A propuesta de la Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura, de conformidad con lo establecido en los artículos 10.6 y 12.32 del texto refundido de la Ley del Presidente o Presidenta y del Gobierno de Aragón, aprobado por Decreto Legislativo 1/2022, de 6 de abril, del Gobierno de Aragón, se dispone el cese de doña Esperanza Puertas Pomar, como Directora General de Servicios Jurídicos, con efectos desde este mismo día, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 4 de mayo de 2026.

El Presidente del Gobierno de Aragón,

JORGE AZCÓN NAVARRO

La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Justicia y Cultura,

MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ